

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

## RIO CUARTO, 14 de junio de 2016.

**VISTO**, la nota elevada por el Departamento de Filosofía, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *"La mente en clave compleja"*, de la carrera Licenciatura en Filosofía, y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo es realizado por el estudiante Emiliano CAMPOAMOR (D.N.I. Nº 30.281.033).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/11 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía**, presentado por el estudiante Emiliano CAMPOAMOR (D.N.I. Nº 30.281.033) el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Javier BLANCO	(D.N.I. Nº 20.555.523)
-Prof. Alejandra CIRUELOS	(D.N.I. Nº 14.950.767)
-Prof. Aldana D'ANDREA	(D.N.I. Nº 30.310.327)

**ARTICULO 2º:** Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

**ARTICULO 3º:** Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 427/2016